

RELACIONES ENTRE EL LÉXICO Y LA SINTAXIS. LOS ADJETIVOS RELACIONALES

RAQUEL ABAD PASTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1. Introducción¹

En este trabajo pretendo abordar un tema bien conocido, el de las diferentes relaciones semánticas que se pueden establecer dentro de la clase de los adjetivos relacionales, desde una perspectiva que postula que ciertos rasgos básicos del significado de las palabras determinan de forma fundamental su comportamiento sintáctico. En concreto, me centraré en la posibilidad de los adjetivos relacionales de poder ser o no usados como predicados de oraciones copulativas del tipo de las caracterizadoras. Este proceso gramatical deriva de la estructura semántica del nombre modificado, exactamente de la 'estructura de *Qualia*' -en términos de Pustejovsky, 1995-. De acuerdo con mi hipótesis, la selección de *qualia* llevada a cabo por el adjetivo relacional es la que va a determinar su sintaxis.

2. Los adjetivos relacionales

Los adjetivos relacionales, como señala V. DEMONTE (1999a: 138), se diferencian de los calificativos en que no expresan una sola propiedad o cualidad del nombre al que acompañan —referida a la forma, el color, el carácter, etcétera—, sino que denotan un conjunto de propiedades y las vinculan a las del nombre modificado, de manera que establecen así diferentes tipos de relaciones semánticas más complejas y diversificadas de las que puedan mantener los adjetivos calificativos con el nombre de que hablan.

Existen algunos procedimientos gramaticales que distinguen los adjetivos calificativos de los relacionales: (a) la posibilidad de poder ser usado o no predicativamente, (b) el poder entrar en comparaciones y ser modificado por adverbios de grado, y (c) su capacidad para formar parte de sistemas binarios y ser, por tanto, términos de correlaciones de polaridad. Los adjetivos calificativos dan resultados positivos en las tres pruebas, como puede verse en (1):

- (1) a. *El diccionario verde — El diccionario es verde.*
 b. *El sabor tan dulce de esta fruta — El sabor de esta fruta es más dulce que el de la anterior.*
 c. *Este niño es alto. — Este niño es bajo.*

Mientras que los relacionales dan lugar a construcciones agramaticales, según muestran los ejemplos de (2):

- (2) a. *El diccionario médico — *El diccionario es médico.*
 b. *El sabor (*muy) mineral — *Este sabor es más mineral que aquél.*
 c. *La política cultural — *La política acultural*

Se ha dicho que los procesos sintácticos de (b) y (c) diferencian de manera categórica las dos clases de adjetivos,² mientras que la primera prueba, que alude a la posibilidad de los

¹ Este trabajo es una versión ampliada de mi comunicación "Las relaciones entre el léxico y la sintaxis: los adjetivos relacionales" que tuvo lugar en el XVIII Encuentro de la Asociación de Jóvenes Lingüistas, celebrada en la Universidad de León el día 3 de abril de 2003. Agradezco mucho las observaciones y sugerencias de Elena de Miguel Aparicio, tanto como el interés mostrado por los datos que en este estudio se recogen.

² V. DEMONTE (1999a: 138), I. BOSQUE (1993: 22, 42).

adjetivos de aparecer en posiciones predicativas, no es definitiva, ya que algunos adjetivos relacionales sí pueden ser predicados de oraciones copulativas:³

- (3) a. *Revista científica — La revista es científica.*
 b. *Novela policiaca — La novela es policiaca.*
 c. *Central nuclear — La central es nuclear.*

Sobre este comportamiento sintáctico me detendré a lo largo de las siguientes páginas, para intentar establecer cuáles son las restricciones que lo determinan.

Con lo que respecta a la prueba (b), aunque se ha dicho que los adjetivos relacionales no pueden formar parte de construcciones comparativas ni ser modificados por adverbios de grado, existen también algunos contraejemplos:

- (4) a. *Suelo arcilloso — Este suelo es muy arcilloso.*
 b. *Clase teórica — Esta clase es más teórica que la de la semana pasada.*
 c. *Posición estratégica — Esta posición es más estratégica que las restantes.*

No examinaré aquí las causas implicadas en este proceso sintáctico, sin embargo, volveré sobre él en el apartado 5 del presente trabajo.

Revisemos seguidamente los tipos de adjetivos relacionales. I. Bosque (1993) distingue entre adjetivos temáticos o argumentales y clasificativos. Los adjetivos argumentales saturan papeles temáticos del nombre deverbal al que acompañan, como es el caso de *actuación policial*, donde el adjetivo corresponde al papel semántico de agente. Los clasificativos son definidos por I. Bosque como "complementos restrictivos que reciben varias interpretaciones de forma parecida a como las reciben los genitivos, y serán interpretadas semánticamente como ellos". A este segundo grupo pertenecen ejemplos como *paseo marítimo*, *afán vengativo*, *revista científica*, en los que el adjetivo adopta uno entre varios valores semánticos adjuntos, que más tarde especificaré. Son los adjetivos de este tipo en los que centraré mi estudio. Existe, no obstante, un tercer grupo de adjetivos relacionales, aquellos cuyo significado está integrado en el nombre, el adjetivo forma con él una entidad única, como ocurre en *oso polar* y *año fiscal*. Este tipo tiene notables semejanzas con los compuestos sintagmáticos,⁴ y puede considerarse un subconjunto de ellos, por lo que no entrará a formar parte del presente trabajo, dado que es predecible que la secuencia sea totalmente opaca a los procesos gramaticales.

2.1. Interpretaciones ambiguas

En este apartado abordaré el tema de ciertas interpretaciones ambiguas que con frecuencia se dan de la secuencia <Nombre Adjetivo relacional>. Esta imprecisión se debe, en principio, a las complejas relaciones semánticas que se establecen entre nombres y adjetivos, y a la laxitud semántica de las clases sufijales.

Veamos algunos ejemplos extraídos de V. DEMONTE (1999a: 160):

- (5) a. *Nieve arenosa* (°*nieve que contiene arena*", "°*nieve que parece arena*")
 b. *Televisión comercial* (°*televisión sostenida por el comercio*", "°*televisión que hace anuncios*")

³ Como ilustra V. DEMONTE (1999: 143) cuando los adjetivos relacionales pueden aparecer en posiciones predicativas describen propiedades estables ya que sólo se predicán con "ser", pero nunca con "estar": **la revista está científica*.

⁴ Al hablar de "compuesto sintagmático" me refiero a una unidad léxica cuyos elementos integrantes carecen de autonomía sintáctica. Véase J. F. VAL ÁLVARO (1999) para un estudio de las propiedades de estos compuestos, tales como la fijación sintáctica.

En (5), *nieve arenosa* y *televisión comercial* son expresiones ambiguas porque los adjetivos se pueden interpretar de dos maneras diferentes, son polisémicos. El doble sentido de una secuencia también puede estar relacionado con la lectura que hagamos del nombre modificado, como deverbal o como nombre concreto, según se indica en (6):

- (6) *Vida monacal* (ˆ *vida de las monjas o monjes*; “*vida similar a la de las monjas o monjes*”)

Vida monacal significa “vida de las monjas o monjes” si se considera el nombre como deverbal y el adjetivo pertenece al grupo de los argumentales; es decir, satura un papel temático del nombre. En cambio, el adjetivo puede adoptar otro tipo de relación semántica con dicho nombre: será, entonces, un adjetivo relacional clasificativo y la secuencia recibirá la interpretación de “vida similar a la de las monjas o monjes”.

Atribuir la vaguedad de construcciones como las que hemos visto a la polisemia de los adjetivos o a la doble lectura del nombre —como deverbal o como concreto— supone una mera generalización sobre los datos; parece necesario indagar en las causas que determinan que un adjetivo sea o no polisémico —dependiendo del nombre al que acompañe, como en *nieve arenosa*— y que un nombre —según a qué clase pertenezca— seleccione uno u otro adjetivo.

Para poder esclarecer ambigüedades como las ilustradas en (5) y (6), y por tanto, la relación semántica establecida entre nombres y adjetivos relaciones, seguiré la propuesta de semántica léxica desarrollada por James Pustejovsky en *The Generative Lexicon* (1995). Según esta perspectiva de análisis, las piezas léxicas contienen varios niveles de representación y uno de ellos es la estructura de *Qualia*,⁵ un conjunto de condiciones o roles que nos permiten entender la palabra cuando aparece en un contexto lingüístico. Veamos en (7) cuáles son dichos roles o *qualia*:

- (7) Rol constitutivo: *codifica la relación entre un objeto y sus partes, y entre un objeto y la entidad a la que pertenece.*
 Rol formal: *contiene información sobre lo que distingue a un objeto de otros dominios.*
 Rol télico: *hace referencia a la función y finalidad del objeto.*
 Rol agentivo: *establece informaciones relativas a la existencia del objeto, factores que intervienen en su creación.*⁶

En el caso de la secuencia formada por un nombre y un adjetivo relacional se puede afirmar que el adjetivo es un argumento, entendiendo argumento como “toda expresión saturada”.⁷ Cuando los adjetivos relacionales acompañan a nominalizaciones y son argumentales o temáticos, seleccionan papeles semánticos de la red argumental del nombre —como en *intervención policial*. En cambio, si están asociados a nombres concretos o a nombres verbales con los que mantengan una relación semántica adjunta, son argumentos de los *qualia* de dicho nombre. Es el caso de *tren eléctrico*, *piel facial*, *utensilio culinario* y *persecución religiosa*, en que los roles saturados son el constitutivo, formal, télico y agentivo

⁵ Los niveles de representación, según PUSTEJOVSKY (1995), son la EA (estructura argumental), la EE (estructura eventiva), la Estructura de Tipos y la Estructura de *Qualia*.

⁶ A modo de ejemplo, reproduzco aquí la estructura de *Qualia* del nombre “novela”, según PUSTEJOVSKY (1993):

- Rol constitutivo*: narrativa
Rol formal: libro / soporte informático (formato)
Rol télico: ser leída o relatada
Rol agentivo: escritura

La codificación dentro del nombre *novela* de actividades prototípicas asociadas permite explicar la polisemia de ejemplos como *he empezado la novela* que puede interpretarse como “he empezado a leer la novela” y “he empezado a escribir la novela”, según el *quale* escogido por el verbo *empezar*, que selecciona un proceso.

⁷ Como señala V. DEMONTE (1999a: 166).

respectivamente. Esto quiere decir que los nombres concretos también tienen una estructura semántica que hace posible ciertas interpretaciones e impide otras.

Volviendo a los ejemplos de (5), el nombre *nieve*, como ilustra V. DEMONTE (1999b: 291), contiene en su estructura conceptual la especificación “en partículas”, por este motivo al combinarse con el adjetivo de materia *arenosa*, la secuencia puede significar “nieve que contiene arena”, donde el adjetivo selecciona el rol constitutivo, la arena es constituyente de la nieve; pero también “nieve que parece arena”, acepción en la que el adjetivo es argumento del *quale* formal, ya que expresa una característica que la distingue de otros dominios.

Si, por el contrario, combinamos *arenosa* con el nombre *agua*, interpretaremos la secuencia como “agua que contiene arena”, pero ya no “agua que parece arena”, porque *agua*, al tener codificada la información “líquido”, no puede parecer *arena*. El rol constitutivo aporta información sobre la constitución interna del agua —que puede contener arena y otras sustancias—, pero su *quale* formal no puede tener codificada una información que diga que el agua es formalmente como arena.

También (5b), *televisión comercial*, tiene dos significados diferentes: por un lado “televisión sostenida por el comercio”, donde el rol seleccionado es el agentivo, en tanto que el comercio determina la existencia de la televisión, interviene en su origen; y, por otro lado, “televisión que hace anuncios”, donde el adjetivo satura el *quale* constitutivo, el comercio es parte de la televisión.

La lectura que se haga de un adjetivo relacional no se debe a su propio significado o a su cualidad de polisémico, sino a la estructura semántica del nombre al que modifica. Así se explica que *monacal* signifique en *vida monacal* (6) “vida similar a la de las monjas o monjes” cuando el adjetivo es un argumento del *quale* formal.

Este supuesto permite esclarecer también los ejemplos en que un adjetivo con varios significados manifiesta sólo uno cuando se combina con un nombre determinado, como se ilustra en (8):

- (8) a. *Tren eléctrico / central eléctrica*
b. *Talento musical / comedia musical*

Eléctrico en (8a) es un adjetivo que tiene varias acepciones. Cuando acompaña a un artefacto como *tren*, significa “que funciona gracias a la electricidad”. En esta ocasión, el adjetivo escoge el rol constitutivo, ya que la electricidad participa en el funcionamiento del tren.⁸ Sin embargo, cuando se combina con el nombre *central* sólo se interpreta como “que produce electricidad”, secuencia en la que el *quale* seleccionado es el tético.

Musical puede entenderse como “para la música” o “constituido por música” en los ejemplos de (8b). Cuando se asocia al nombre *talento* se hace la lectura de “talento para la música” pero no “talento constituido por música”, es decir, este nombre sólo permite que el adjetivo *musical* sea argumento del *quale* tético, pero hace imposible que lo sea del constitutivo; por el contrario, el nombre *comedia* escoge dicho adjetivo para saturar su rol constitutivo: la comedia contiene música.

Podemos concluir, por tanto, que la interpretación que se haga de ciertas construcciones no depende de la sintaxis de los adjetivos relacionales, esto es, de su posición respecto del nombre, ni siquiera del significado del nombre del que provienen, sino de la estructura semántica del nombre al que acompañan. Siendo el nombre deverbal, el adjetivo puede saturar un papel temático de la red argumental del nombre,⁹ como en *producción lechera* o *vida monacal* —entendida como “vida de las monjas o monjes”—; pero si se trata de un nombre concreto, entonces selecciona uno de los roles de su estructura de *Qualia*, según hemos visto en (5) y (8).

⁸ V. DEMONTE (1999b: 291) señala que el adjetivo está especificado para el rol agentivo. En mi opinión, la electricidad no participa en el proceso de creación del artefacto o su origen, sino más bien en su funcionamiento.

⁹ Obsérvese que no siempre que el nombre sea deverbal el adjetivo será argumental, ya que hay casos como *persecución religiosa*, donde el adjetivo es argumento del *quale* agentivo.

Una vez aceptado que la estructura de *Qualia* de las palabras puede dar cuenta de ciertas ambigüedades manifestadas por los adjetivos relacionales y explicar algunas de sus interpretaciones, esbozaré mi hipótesis, que postula que dicha estructura determina otro aspecto de la sintaxis de los adjetivos relacionales: el de poder ser o no predicados de oraciones copulativas.

3. Los adjetivos relacionales en posiciones predicativas

Una de las características sintácticas que distingue los adjetivos calificativos de los relacionales es la posibilidad de poder ser o no usados predicativamente, como veíamos en el apartado 2. Numerosos adjetivos relacionales no pueden aparecer en posiciones predicativas, como se observa en (9):

- (9) a. *Rechazo senatorial* — **El rechazo es senatorial.*
 b. *Sufrimiento materno* — **El sufrimiento es materno.*
 c. *Producción lechera* — **La producción es lechera.*
 d. *Educación infantil* — **La educación es infantil.*

Sin embargo, existen ejemplos que contradicen la afirmación anterior:

- (10) a. *Revista mensual* — *La revista es mensual.*
 b. *Comedia musical* — *La comedia es musical.*
 c. *Cerámica artesanal* — *La cerámica es artesanal.*
 d. *Conflicto ideológico* — *El conflicto es ideológico.*
 e. *Demostración matemática* — *La demostración es matemática.*

Una vez visto el diferente comportamiento que se da entre los ejemplos de (9) y (10) cabe preguntarse qué factor está implicado en la posibilidad de que un adjetivo relacional sea o no predicado. Este comportamiento no depende del adjetivo en cuestión, sino del tipo sintáctico del nombre al que modifica.

En los ejemplos de (9) los adjetivos seleccionan papeles semánticos de la red argumental del nombre. Los nombres de (9) no son sujetos de los adjetivos relacionales, como lo son los nombres que acompañan a adjetivos calificativos, sino que condensan en sí el predicado que selecciona al adjetivo —el verbo del que proviene dicho nombre— y el sujeto de ese predicado. *Lechera* en *producción lechera* no puede ser predicado porque el nombre al que se asocia no es su sujeto.

Sin embargo, cuando el adjetivo aparece en una secuencia con un nombre de objeto, como en (10a), (10b) y (10c), o de verbal de objeto, correspondiente a los ejemplos de (10d) y (10e), sí puede aparecer en posiciones predicativas. En estos casos los adjetivos semánticamente son predicados caracterizadores o clasificadores (tal vez adjuntos, tal vez asociados con rasgos específicos del nombre) y su sujeto es precisamente el nombre al que modifican, según explica V. DEMONTE (1999a: 158-159).

De estas afirmaciones se deduce que hay una restricción de los adjetivos relacionales en cuanto a la posibilidad de poder ser o no usados predicativamente. Sólo pueden ser predicados de oraciones copulativas los adjetivos relacionales que no sean argumentos correspondientes a funciones gramaticales.

Si esta restricción fuera la única, sería esperable que no se diera el contraste que observamos en (11), donde el ejemplo de (11a) es agramatical porque el nombre es de verbal y el adjetivo selecciona un argumento de su red temática. En (11b), sin embargo, observamos que el mismo adjetivo relacional acompaña a un nombre de objeto, por lo que se esperaría que el resultado fuera positivo y, sin embargo, no lo es.

- (11) a. *Viaje presidencial* — **El viaje es presidencial.*
 b. *Mesa presidencial* — **La mesa es presidencial.*

Veremos que hay bastantes casos en que el adjetivo no puede ser predicado incluso acompañando a nombres de objeto:

- (12) a. *Talento musical* — **El talento es musical.*
 b. *Mesa presidencial* — **La mesa es presidencial.*
 c. *Utensilio culinario* — **El utensilio es culinario.*
 d. *Dedo anular* — **El dedo es anular.*
 e. *Mano izquierda* — **La mano es izquierda.*

Estos ejemplos muestran que la restricción mencionada anteriormente, es decir, el hecho de acompañar a nombres deverbales y ser argumento de su red temática, no es condición suficiente para que el adjetivo relacional no pueda ser predicado. Parece que tiene que haber, al menos, otro factor implicado en este comportamiento sintáctico de los adjetivos relacionales.

En el apartado 2.1 del presente trabajo se explica que los nombres concretos también tienen una estructura semántica que da cuenta de ciertas interpretaciones de algunas secuencias. Estas propiedades básicas del significado de las palabras, codificadas en la estructura de *Qualia*, puede que no sólo expliquen ambigüedades como las que hemos analizado, sino que además determinen la posibilidad de los adjetivos relacionales de aparecer en posiciones predicativas. Ésta es la hipótesis que a continuación trataré de argumentar.

Para comenzar haré una clasificación de algunas secuencias de nombre y adjetivo relacional de acuerdo con el rol o *quale* que los adjetivos seleccionan.

Los ejemplos de (13) muestran el comportamiento tradicionalmente atribuido a los adjetivos relacionales: en ellos no cabe la posibilidad de que el adjetivo se use de forma predicativa. Pues bien, de acuerdo con mi análisis, los adjetivos de (13) saturan el rol télico, que es el que establece la función de los objetos o el propósito con el que se utilizan.

- (13) Rol télico:
Afán vengativo — **El afán es vengativo.*
Avión ministerial — **El avión es ministerial.*
Manual escolar — **El manual es escolar.*
Ley confiscatoria — **La ley es confiscatoria.*
Talento musical — **El talento es musical.*
Utensilio culinario — **El utensilio es culinario.*

Lo mismo sucede en (14), donde los adjetivos relacionales seleccionan el *quale* formal, que circunscribe el objeto a entidades más amplias y especifica rasgos que lo distinguen de los demás. Estos adjetivos tampoco pueden ser usados en posiciones predicativas.

- (14) Rol formal:
Tropa fronteriza — **La tropa es fronteriza.*
Posición social — **La posición es social.*
Vida marina — **La vida es marina.*
Enclave urbano — **El enclave es urbano.*
Dedo anular — **El dedo es anular.*
Tribunal supremo — **El tribunal es supremo.*
Piel facial — **La piel es facial.*

Éstos son algunos ejemplos paralelos: **la mano es izquierda*, **la arteria es femoral*, **la merienda es campestre*, **la huelga es veraniega*, **la capacidad es torácica...*

En cambio, los casos de (15) y (16) ilustran la posibilidad de que un adjetivo relacional sea predicado: de acuerdo con mi hipótesis, son casos en que el adjetivo está especificado bien para el *quale* constitutivo, bien para el agentivo.

El rol constitutivo establece la relación existente entre un objeto y sus partes, y entre un objeto y la entidad a la que pertenece:

- (15) Rol constitutivo:
Revista mensual — La revista es mensual.
Mancha superficial — La mancha es superficial.
Cuartel militar — El cuartel es militar.
Reloj pendular — El reloj es pendular.
Clase teórica — La clase es teórica.
Cartel luminoso — El cartel es luminoso.
Sustancia cancerígena — La sustancia es cancerígena.
Novela policiaca — La novela es policiaca.

El rol agentivo establece información relativa a la existencia del objeto, su origen o su proceso de creación. En (16) se recogen los adjetivos relacionales que escogen el *quale* agentivo del nombre al que acompañan y que sí pueden ser predicados de oraciones copulativas. Esto es, se comportan de igual manera que cuando el *quale* seleccionado es el constitutivo.

- (16) Rol agentivo:
Cerámica artesanal — La cerámica es artesanal.
Crisis nerviosa — La crisis es nerviosa.
Infección vírica — La infección es vírica.
Conflicto ideológico — El conflicto es ideológico.
Persecución religiosa — La persecución es religiosa.

Como conclusión de este apartado diremos que hay varias restricciones que condicionan un proceso sintáctico de los adjetivos relacionales, el de poder aparecer en posiciones predicativas en oraciones copulativas del tipo de las caracterizadoras.

Como hasta ahora se ha indicado, la primera restricción tiene que ver con el tipo sintáctico del nombre al que acompaña; si el nombre es deverbal y el adjetivo selecciona un papel temático de la estructura argumental de dicho nombre, no podrá ser predicado, como ocurría con secuencias del tipo *producción lechera* y *moderación salarial*.

En el caso de que el nombre sea de objeto o deverbal de objeto, al contrario de lo que se ha dicho, no siempre el adjetivo será usado predicativamente. Es decir, existe otra restricción que no se puede explicar desde la sintaxis, sino desde las diferentes relaciones semánticas que se establecen entre nombres y adjetivos relacionales. Los nombres concretos tienen una estructura semántica conocida como 'estructura de *Qualia*' que incide en su comportamiento sintáctico. La posibilidad de los adjetivos relacionales de poder ser o no usados predicativamente deriva de la selección de *qualia* llevada a cabo por el adjetivo relacional. La generalización que se extrae de los datos analizados es que cuando el adjetivo satura los roles télico (*utensilio culinario, afán vengativo*) o formal (*paseo marítimo, mano izquierda*), dicho adjetivo no podrá ser predicado, mientras que cuando los *qualia* seleccionados son el constitutivo (*tren eléctrico, mensaje telefónico*) o el agentivo (*conflicto ideológico*), el resultado de la oración copulativa es gramatical.

Hay ocasiones, sin embargo, en que la oración copulativa formada por un nombre y un adjetivo que es argumento del rol télico suena natural, por lo que se podría pensar que la generalización cuenta con contraejemplos, como en los casos de (17):

- (17) a. *Cartel publicitario*
 b. *Anuncio propagandístico*
 c. *Centro comercial*

La naturalidad de la oración copulativa incluso cuando el rol seleccionado es el télico se explica porque se trata de ejemplos ambiguos. En todas las secuencias de (17) el adjetivo relacional es argumento del rol télico, en tanto que expresa la finalidad a la que está destinada el objeto, pero también lo es del *quale* constitutivo, ya que el adjetivo puede referirse a uno de

los constituyentes de la secuencia. *Cartel publicitario* es el “cartel destinado a la publicidad” donde el rol seleccionado es el tético, pero también se puede interpretar como “cartel que contiene publicidad”, donde *publicitario* satura el rol constitutivo.

En la siguiente sección trataré de establecer la causa o principio general que subyace a la restricción arriba mencionada.

4. Relaciones semánticas de los adjetivos relacionales

Una vez asumida la hipótesis que he esbozado en el apartado anterior, cabe preguntarse qué información tienen codificada los adjetivos que habilitan argumentos de los roles constitutivo y agentivo que no poseen los adjetivos que seleccionan los *qualia* tético y formal, y que por tanto condiciona, en última instancia, su comportamiento sintáctico diferenciado.

Cuando el adjetivo relacional es un argumento del rol constitutivo se refiere a un constituyente que forma parte de la entidad designada por la secuencia, influye en cómo es el objeto, en su definición, entendida como conjunto de rasgos básicos que lo caracterizan. No se puede desligar lo designado por el adjetivo porque la construcción se ve alterada y la realidad a la que alude el nombre sufre modificaciones que afectan a su definición.

Pensemos en *reloj pendular*, en este caso el adjetivo hace referencia a un constituyente del reloj, que forma parte de él, que influye en cómo es. Si el péndulo se quita o se sustituye por otro componente, el objeto en sí mismo ya no es igual, ha cambiado y probablemente no funcione. Lo mismo sucede con *comedia musical*, si se elimina la música de dicha comedia, la entidad va a variar también, puede que ni siquiera funcione como comedia. *Mensaje telefónico* es un mensaje transmitido a través de las líneas telefónicas, si cambia el canal a través del cual se ha enviado, el mensaje ya no es el mismo. Esto también sucede en formaciones como: *revista científica, clase teórica, cartel luminoso, novela policiaca...*

En los casos en que el adjetivo selecciona el *quale* agentivo expresa la causa que origina la realidad nombrada por la secuencia. Por consiguiente, también influye en cómo es la entidad, forma parte de sus propiedades esenciales. *Conflicto ideológico* es un conflicto provocado por una confrontación de ideas, si no hay ideas o si no están enfrentadas, ya no hay conflicto, deja de existir. Una *crisis nerviosa* está causada por un problema de nervios, si éstos no existen o no están alterados, no hay crisis.

Sin embargo, cuando el rol saturado es el tético, el adjetivo alude a la finalidad y función del objeto. En este sentido sí afecta a cómo es dicha entidad, determina sus rasgos, pero de manera secundaria o indirecta. Al contrario de lo que ocurre con los *qualia* constitutivo y agentivo, la realidad designada por el adjetivo sí se puede desvincular de la secuencia, sin que el objeto sufra modificaciones internas.

Así, *utensilio culinario* es un utensilio destinado a usarse en la cocina, se ha creado para esa finalidad, con unas características específicas. Puede que se decida que ese utensilio pase a ser pieza de un museo; como utensilio sigue siendo el mismo, no han variado sus características, pero sí su finalidad, que ahora es decorativa. Igualmente, *local comercial* es un local destinado al comercio; si cambiamos su función, el local seguirá siendo el mismo, con los rasgos que lo definen como local.

Los adjetivos especificados para el *quale* formal contienen datos que distinguen un objeto de los demás; en concreto, en muchos casos esos rasgos están asociados a información locativa, tanto espacial como temporal, es decir, el objeto se diferencia de otros por su posición —esto no implica que todos los adjetivos que aportan información locativa siempre sean argumentos del rol formal, ya que en ocasiones también habilitan argumentos del *quale* constitutivo, como se verá más adelante.

Parece que en casos como *paseo marítimo, vida marina, dedo anular, mano izquierda, literatura medieval...* el adjetivo relacional clasifica una entidad de acuerdo a la posición espacial o temporal que ocupa y así la discrimina de las restantes, restringe su ámbito. Este tipo de relación semántica es bien distinta de la que se produce en las secuencias en las que el adjetivo satura los roles constitutivo y agentivo.

Por ejemplo, *literatura medieval* es un tipo de literatura que se escribió en una época determinada. Por ser medieval la literatura contará con unas características específicas, pero el que se haya escrito en una época concreta no afecta a la definición de literatura en sí.

Veamos ahora el contraste que se da en (18):

- (18) a. *Literatura medieval* — **La literatura es medieval*.
b. *Texto medieval* — *El texto es medieval*.

Aquí el mismo adjetivo se asocia a nombres diferentes estableciendo así relaciones semánticas distintas. Por su comportamiento sintáctico, se puede comprobar que la selección de *qualia* no es la misma en ambos casos, ya que el adjetivo *medieval* acompañado del nombre *literatura* no puede ser predicado, mientras que sí lo es cuando aparece con el nombre *texto*. *Medieval* en (18a) restringe el ámbito del nombre, distingue un tipo de literatura de las demás a partir de la época en la que se escribió, sin embargo en *texto* el rasgo de *medieval* constituirá una de sus principales propiedades, en este caso satura el rol constitutivo, mientras que en (18a) selecciona el formal. Esto explica lo que decíamos arriba de que no todos los adjetivos que indican locación están especificados para el rol formal.

En suma, la información semántica infraespecificada en un adjetivo relacional, que condiciona su gramaticalidad o agramaticalidad a la hora de constituirse en oraciones copulativas como predicado, está relacionada con el hecho de que el adjetivo influya o no en cómo es el objeto, en su definición. Si el adjetivo modifica alguno de sus rasgos básicos, forma parte de su definición nuclear, sí podrá ser usado predicativamente, como sucede cuando los *qualia* seleccionados son el agentivo o el constitutivo. Si, por el contrario, el adjetivo está especificado para los roles télico o formal, la información que materializa no influye de manera fundamental en cómo es el objeto, no altera su definición básica, sino la periférica, por lo que no será predicado.

4.1. Para una revisión del rol formal. Los números ordinales

El *quale* formal se define como aquel que circunscribe el objeto a entidades más amplias y especifica rasgos que lo distinguen de los demás. Hemos dicho en la sección anterior que parece que los rasgos pueden estar relacionados en muchas ocasiones con valores semánticos de locación. Si asumimos que el objeto se diferencia de otras entidades por la posición que ocupa en una línea espacial o temporal, podemos incluir en este grupo un tipo de adjetivos cuya consideración como determinativos o calificativos ha sido objeto de discusión en la medida en que presentan un comportamiento especial. Se trata de los números ordinales.

Son varios los autores que señalan las particularidades de estos adjetivos. F. A. MARCOS MARÍN (1999: 1194) dice de ellos que "no son cuantificadores en sentido estricto: no expresan la cantidad de los individuos denotados por el sustantivo al que modifican, sino el lugar que ocupan en una serie internamente ordenada. Más que cuantificar al sustantivo, lo identifican o individualizan".

En la misma línea, J. A. MARTÍNEZ (1999: 2730) destaca que en su funcionamiento los ordinales son adjetivos cercanos a los calificativos, pero emparentados en lo léxico con los cardinales:¹⁰ "aunque implican cantidad no son cuantificadores del sustantivo, sino identificadores de éste como miembro de una serie determinada".

Es decir, los adjetivos ordinales distinguen una entidad de otras a partir de la información referida a su locación. Ejemplos como:

- (19) *Piso primero*

¹⁰ Véase F. A. MARCOS MARÍN (1999) y J. A. MARTÍNEZ (1999) para un estudio de las características de los adjetivos ordinales que los acercan a los calificativos, como por ejemplo, que puedan aparecer sin sustantivo y precedidos de *lo* (*me propuso ir al cine o tomar una copa, y elegí lo segundo*); que puedan modificar directamente a un sustantivo, precediéndolo o siguiéndolo (*el primer libro, el libro primero*); o que puedan referirse anafóricamente a él (*se probó un montón de trajes y al final se quedó con el primero*).

Planta segunda
Año tercero
Sala cuarta

y su correspondiente comportamiento sintáctico a la hora de formar oraciones copulativas:

- (20) **El piso es primero.*
 **La planta es segunda.*
 **El año es tercero.*
 **La sala es cuarta.*

demuestran que funcionan de igual manera que el resto de las secuencias que hemos analizado en las que el adjetivo es un argumento del *quale* formal: *arteria femoral, dedo anular, mano izquierda...*, por lo que se pueden considerar un subgrupo de ellos.

Dentro de los adjetivos relacionales que seleccionan el rol formal, se pueden apreciar algunas diferencias semánticas. Existe un primer grupo en el que se incluyen ejemplos del tipo de *paseo marítimo, tropa fronteriza, merienda campestre, posición social, huelga veraniega...* donde el adjetivo identifica una entidad y la distingue de las demás. En *paseo marítimo* el adjetivo diferencia un tipo de paseo y excluye a los restantes.

Sin embargo, parece que en otras ocasiones en la secuencia el adjetivo no sólo excluye una entidad de las restantes, sino que la opone a otras. Es el caso de *dedo anular, mano izquierda, piel facial, piso primero...* Es decir, se discrimina el objeto por exclusión, pero también por oposición a otras entidades. *Dedo anular* es aquel que se diferencia de los demás por ocupar una posición determinada respecto a los otros dedos de la mano, es decir, se opone a ellos. Pues bien, lo mismo sucede con *piso primero*, donde *primero* indica el lugar que ocupa el nombre en una serie determinada y, por tanto, delimitada, de entidades, de manera que es posible llevar a cabo la oposición.

La distinción de estas dos subclases se ve reflejada en el diferente comportamiento que manifiestan al adjuntar el adjetivo adverbial *antiguo*,¹¹ tal como se ilustra en (21) y (22):

- (21) a. *Antiguo paseo marítimo*
 b. *Antigua merienda campestre*
 (22) a. **Antigua arteria femoral*
 b. **Antiguo piso primero*

En (21) la secuencia admite la anteposición del adjetivo *antiguo*, donde significa que lo expresado por dicha construcción ya no existe; por el contrario, las formaciones de (22) no permiten asociarse a dicho adjetivo adverbial.

En suma, la expresión de locación está en muchos casos relacionada con la selección del adjetivo del *quale* formal, aunque también pueda estarlo con el rol constitutivo. Esto explicaría el contraste entre las secuencias *literatura medieval* y *texto medieval* (18).

Por este motivo se ha definido a los ordinales como adjetivos especificados para el rol formal. Para apoyar esta hipótesis basta observar que estos adjetivos no pueden aparecer en posiciones predicativas, tal como se veía en (20).

Por otro lado, parece que dentro de los adjetivos que seleccionan el *quale* formal existen diferencias semánticas que los distinguen entre sí. En esta distinción están implicadas las nociones de exclusión y oposición.

¹¹ El adjetivo adverbial *antiguo* manifiesta diferentes resultados a la hora de combinarse con las secuencias <Nombre Adjetivo relacional>. Al adjuntarse a formaciones en las que el adjetivo selecciona el rol télico permite que éste se refiera no a toda la construcción, sino solamente al adjetivo. En *antiguo utensilio culinario* el utensilio es antiguo en cuanto a culinario. Esto no sucede cuando se asocia a formaciones en las que los adjetivos son argumentos de los roles constitutivo y agentivo, donde se refiere a toda la secuencia (*antigua comedia musical, antigua persecución religiosa*). Parece interesante realizar un estudio detallado de este fenómeno.

4.2. Sobre los adjetivos gentilicios

Los adjetivos gentilicios son aquellos que denotan la procedencia geográfica de una persona (o un objeto) o su nacionalidad. Aceptando la propuesta de que "las clases de adjetivos escogen clases de roles o unos *qualia*" (V. DEMONTE 1999b: 292), propondré que los adjetivos gentilicios son argumentos de los roles formal o constitutivo, pero no de los *qualia* télico o agentivo.

En los ejemplos que siguen a continuación se observa que el adjetivo gentilicio puede ser predicado:

- (23) a. *Bandera española — La bandera es española.*
b. *Vino riojano — El vino es riojano.*

De acuerdo con mi hipótesis, en (23), los adjetivos saturan el rol constitutivo, influyen en cómo es el objeto —en el caso de *bandera* determina cuáles son sus colores y en el del *vino* qué tipo de uva se ha empleado. El hecho de que el rol seleccionado sea el constitutivo permite que pueda aparecer en posiciones predicativas. En otras ocasiones, los adjetivos gentilicios habilitan argumentos del rol formal y, como se muestra en (24), no podrán ser predicados.

- (24) a. *Literatura francesa — *La literatura es francesa.*
b. *Cine español — *El cine es español.*

En (24a) el adjetivo gentilicio acompaña al nombre *literatura* y no puede ser usado predicativamente. Parece que el hecho de ser francesa no influye en la definición básica del concepto de *literatura*, sólo significa "hecha en Francia". El adjetivo aquí restringe el ámbito de la entidad a partir de información locativa. Es lo mismo que sucede con el ejemplo de (24b), donde *español* también selecciona el *quale* formal.

Me interesa destacar ahora el contraste que se ofrece entre (24) y (25):

- (25) a. *Novela francesa — La novela es francesa.*
b. *Película española — La película es española.*

En (25) los mismos adjetivos se adjuntan a nombres diferentes y como se observa sí pueden ser predicados. Es posible afirmar que el hecho de ser francesa influye en cómo es la novela: su temática, estilo, etcétera, por lo que en estos ejemplos los adjetivos gentilicios habilitan argumentos del *quale* constitutivo. De la misma manera se comporta *española* en (25b).¹²

En suma, parece que los adjetivos gentilicios pueden ser argumentos bien del rol formal, bien del constitutivo dependiendo de a qué tipo de nombre se asocian, de modo que al aparecer en posiciones predicativas los resultados van a diferir. Es lo mismo que sucede con el adjetivo *medieval*, que selecciona en unos casos el rol constitutivo (*texto medieval*), y en otros el *quale* formal (*literatura medieval*).

5. Algunas implicaciones

Las diversas relaciones semánticas que se establecen entre nombres y adjetivos relacionales se pueden explicar en términos de 'estructura de *Qualia*'. A lo largo de este trabajo he analizado un comportamiento sintáctico partiendo de la selección de *qualia* que llevan a cabo

¹² Nótese el contraste entre:

- (i) **Antigua literatura francesa — *Antiguo cine español*
(ii) *Antigua novela francesa — antigua película española*

donde los casos de (i) —en que el adjetivo es argumento del *quale* formal— no admiten que el adjetivo adverbial se asocie a la secuencia, mientras que cuando el rol seleccionado es el constitutivo, el resultado es natural, como se muestra en (ii).

los adjetivos. Es, por tanto, probable que este análisis léxico condicione otros procesos gramaticales.

Recordemos cuando hablábamos en el apartado 2 de otra de las pruebas que diferencian los adjetivos relacionales de los calificativos. Esta prueba aludía a la posibilidad de los adjetivos de poder entrar en comparaciones y ser modificados por adverbios de grado. Los adjetivos calificativos ofrecían resultados positivos, mientras que los relacionales no. No obstante, encontramos algunos contraejemplos que repito aquí como (26):

- (26) a. *Suelo arcilloso — Este suelo es muy arcilloso.*
 d. *Clase teórica — Esta clase es más teórica que la de la semana pasada.*
 e. *Posición estratégica — Esta posición es más estratégica que las restantes.*

Si observamos estas secuencias, veremos que los adjetivos aquí seleccionan el rol constitutivo, ya que forman parte de la definición nuclear. Por tanto, pueden ser predicados de oraciones copulativas: *el suelo es arcilloso, la clase es teórica, la posición es estratégica*. Es de suponer que si un tipo de secuencia es transparente a un proceso sintáctico, pueda serlo a otro, como sucede en esta ocasión. Cuando el *quale* escogido es el constitutivo, el adjetivo puede entrar en comparaciones y ser modificado por adverbios de grado:

- (27) a. *Sustancia cancerígena — Sustancia poco cancerígena*
 b. *Tradición popular — Tradición muy popular*
 c. *Camino arenoso — Este camino es más arenoso que el otro.*
 d. *Cartel luminoso — Cartel muy luminoso*

Sin embargo, no en todas las secuencias en las que el adjetivo está especificado para el *quale* constitutivo, el resultado de llevar a cabo esta prueba es gramatical: **reloj muy musical, *impuesto muy anual, *comida poco china...* Es decir, dentro de la clase de los adjetivos relacionales que seleccionan el *quale* constitutivo parece que hay relaciones semánticas más específicas, que serían las que condicionan este proceso sintáctico.

Según ilustra V. DEMONTE (1999a: 134-135) para que un adjetivo pueda llevar un adverbio de grado o entrar en comparaciones tiene que ser graduable o medible. Los adjetivos relacionales de (26) y (27) cumplen esta exigencia ya que denotan cómo se sitúa una propiedad en el interior de una escala de comparación o indican en qué medida o extensión está presente en el objeto la propiedad o entidad que se le atribuye.

De acuerdo con mi análisis, es previsible que cuando los *qualia* seleccionados son el télico o formal, la secuencia no dé resultados positivos, como puede verse en (28):

- (28) a. *Utensilio culinario — *Utensilio muy culinario*
 b. *Piel facial — *Piel muy facial*
 c. *Piso primero — *Piso muy primero*

En las formaciones en que el adjetivo habilita un argumento del rol agentivo, éste no acepta adverbios de grado ni puede entrar en comparaciones. Es evidente que la causa o factores implicados en el proceso de creación de una entidad no son fácilmente graduables: **conflicto muy ideológico, *crisis poco nerviosa...*

Por tanto, podemos concluir que parece que la 'estructura de *Qualia*' también está relacionada con este proceso gramatical. Sólo algunas secuencias en las que el rol escogido es el constitutivo permiten que el adjetivo forme parte de construcciones comparativas y lleve adverbios de grado —aquellas en las que lo designado por el adjetivo es graduable o medible—, mientras que es imposible con las formaciones donde los adjetivos están especificados para los *qualia* télico, formal y agentivo.

6. Conclusión

La propuesta fundamental de este trabajo es que en las secuencias formadas por un nombre y un adjetivo relacional clasificativo, la selección de *qualia* llevada a cabo por el adjetivo va a determinar la posibilidad de éste de ser predicado de una oración copulativa del tipo de las caracterizadoras.

Los adjetivos relacionales clasificativos son argumentos de los *qualia* del nombre a que se asocian: si seleccionan los roles télico o formal, la oración copulativa resultante será agramatical, de manera contraria a como sucede cuando están especificados para los *qualia* constitutivo o agentivo.

La hipótesis de que la información contenida en los *qualia* es de distinto rango e informa en grado diferente acerca del objeto, ha de tener, si se confirma, importantes consecuencias en otros fenómenos sintácticos, puesto que como he intentado demostrar se trata de una información léxica que se proyecta en la sintaxis.

Pero además, deberá tener también aplicaciones prácticas en otros campos, como el de la elaboración de diccionarios, la traducción y la enseñanza de segundas lenguas.

Constituye, pues, una hipótesis fuerte en la que habrá que investigar más en profundidad.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, IGNACIO, *Las Categorías Gramaticales*, Madrid, Síntesis, 1990.
- "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos", en *Revista Argentina de Lingüística*, 9, 1993, 9-48.
- DEMONTE, VIOLETA, "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el Sintagma Nominal", en BOSQUE, I. y DEMONTE, V., *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 1, Madrid, Espasa-Calpe, 1999a, 129-215.
- "Semántica composicional y gramática: los adjetivos en la interficie léxico-sintaxis", en *Revista Española de Lingüística*, 29, 2, 1999b, 283-316.
- MARCOS MARÍN, FRANCISCO A., "Los cuantificadores: los numerales", en BOSQUE, I. y DEMONTE, V., *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 1, Madrid, 1999, 1189-1208.
- MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO, "La concordancia", en BOSQUE, I. y DEMONTE, V., *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 2, Madrid, 1999, 2695-2786.
- PUSTEJOVSKY, JAMES, "The syntax of event structure", en LEVIN, B. y PINKER, S. (eds.), *Lexical and Conceptual Structure*, Oxford, Blackwell, 1991, 47-81.
- "Type Coercion and the Lexical Selection", en PUSTEJOVSKY, J. (ed.), *Semantics and the Lexicon*, Dordrecht, Kluwer, 1993, 73-94.
- *The Generative Lexicon*, Cambridge, Mass., 1995.
- "Events and the Semantics of Opposition", en TENNY, C. y PUSTEJOVSKY, J. (eds.) *Events as Grammatical Objects*, Stanford, CSLI Publications, 2000, 445-482.
- VAL ÁLVARO, JOSÉ FRANCISCO, "La composición", en BOSQUE, I. y DEMONTE, V., *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 3, Madrid, 1999, 4757-4842.